



Castilla-La Mancha

CEPA Gustavo Adolfo Bécquer

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020/21

ÍNDICE:

CONSIDERACIONES PREVIAS.

CREACIÓN DEL EQUIPO COVID19

- Persona responsable referente para los aspectos relacionados con la COVID-19.
- Comisión COVID-19.
- Procedimiento de difusión e información de las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia del Curso 2020/21 del CEPA Gustavo Adolfo Bécquer.
- Seguimiento y control de implantación del Plan de Contingencia.
- Revisión del Plan de Contingencia.

ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.

PLAN DE INICIO DE CURSO

- Descripción general.

1. LIMITACIÓN DE CONTACTO.

- 1.1. Adecuación de los contactos al número de alumnos.
- 1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.
- 1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.
- 1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
- 1.5. Organización de las asambleas y reuniones.
- 1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

- 2.1. Medidas de prevención personal.
- 2.2. Utilización de mascarillas.
- 2.3. Organización y control de los objetos en el centro.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

- 3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.
- 3.2. Ventilación de las instalaciones.
- 3.3. Desinfección de zonas y elementos comunes.
- 3.4. Gestión de residuos.
- 3.5. Limpieza y usos de los aseos.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS.

- 4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.
- 4.2. Regreso al centro educativo.

5. OTRAS ACCIONES.

- 5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.
- 5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y al alumnado.
- 5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.
- 5.4. Identificación/establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.
- 5.5. Procedimiento de incorporación progresivo.

ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

Presencialidad:

- Ámbito científico-tecnológico.
- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.

Semipresencialidad.

- Ámbito científico-tecnológico.
- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.

ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.

- Ámbito científico-tecnológico.
- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.

Instrumentos de evaluación comunes a todos los ámbitos y todas las modalidades educativas.

Aula de Polán.

ANEXO I. Información global por grupos y sectores.

CONSIDERACIONES PREVIAS.

El presente documento constituye el Plan de Contingencia para el curso 2020/21 en el CEPA Gustavo Adolfo Bécquer, aprobado en el claustro de profesores y en el consejo escolar del 17 de septiembre de 2020.

El presente documento ha sido elaborado con el consenso de todos los miembros de la comunidad educativa, ciñéndonos a la siguiente normativa:

- “Instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2020-2021”.
- La Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- El Decreto 49/2020, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- La Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020.
- La Guía Educativo Sanitaria de la Consejería de Educación.

De cara al inicio de curso 2020-2021, y en función de la situación sanitaria se hace necesario tener en cuenta la posibilidad de tener que desarrollar la actividad educativa en tres escenarios:

Escenario 1: Un primer escenario de normalidad, en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo normalizado de la actividad docente presencial.

Se inicia el curso en septiembre en todos los niveles y tipos de enseñanzas, desde la actividad educativa presencial, se mantendrán unas medidas de seguridad y salud, y siempre siguiendo las indicaciones de las autoridades educativas y sanitarias, y se adoptarán medidas orientadas que permitan evolucionar a otras situaciones para las cuales se debe estar preparado. Medidas orientadas a la atención al alumnado teniendo en cuenta su punto de partida y el horizonte del curso académico.

Escenario 2: La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública. Si detectan alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán

consistir en el aislamiento si una persona está afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...) o de otros grupos con los que la persona afectada ha estado en contacto. Las modalidades educativas en este escenario pueden ser la presencialidad para alumnos de otros grupos, la semipresencialidad, combinando la asistencia al centro y el trabajo a distancia; y la no presencialidad para personas o grupos con la enfermedad contraída o en situación de cuarentena.

Escenario 3: En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo o en parte del centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente. En este caso, nuevamente, y de acuerdo con las medidas que establezca la autoridad sanitaria, se tomarán las medidas oportunas de organización y presencialidad del personal del centro educativo que garantice la continuidad de la actividad educativa del alumnado.

CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19.

Persona responsable referente para los aspectos relacionados con la COVID-19.

- El director del CEPA, Juan Antonio Magán Manrique, coordinará las actuaciones que se realicen en el centro en aras de garantizar la seguridad del alumnado y personal del mismo. Se encargará de informar a las autoridades educativas y sanitarias cualquier incidencia que ocurran en el centro. Debido a la existencia de turnos de mañana y tarde, en su ausencia asumirá esta función otro miembro del equipo directivo presente en el centro.

Comisión COVID-19.

Se constituye una comisión para hacer el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas en este Plan de Contingencia del Curso 2020/21, que estará formada por:

- Juan Antonio Magán Manrique - director.
- Carlos Martín Tolivia - jefe de estudios.
- Soledad Conradi Cañal (secretaria - coordinadora del sector 1).
- Agustín Rodríguez Martínez (profesor - coordinador del sector 2).
- Elisa Carmena Monroy (profesora - coordinadora del sector 3).
- Estela Leal Solano (profesora responsable aula de Polán)
- Antonia Vega Alonso (ordenanza mañana).
- Rosa (servicio de limpieza).
- María del Carmen Galán Alarcón (ordenanza tarde).

- Alumno (turno mañana)
- Alumno (turno tarde).

La participación del alumnado puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, favoreciendo la educación entre iguales a través de los representantes de los alumnos en la comisión COVID-19.

La comisión, siempre que sea posible, se reunirá los viernes para analizar la evolución de las medidas organizativas del centro así como el seguimiento que tienen las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas. En cualquier momento, cualquier miembro de la comisión, así como cualquier profesor o alumno del centro, puede hacer llegar a dirección cualquier incidencia o propuesta que consideren oportuna sobre el desarrollo del plan de inicio.

En función de los acuerdos tomados en la comisión de seguimiento se adoptarán nuevas medidas para adaptar la organización y funcionamiento del centro con el objetivo de garantizar una educación de calidad de nuestro alumnado en condiciones de seguridad y salud, tanto para el personal del centro como para el alumnado.

Procedimiento de difusión e información de las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia del Curso 2020/21 del CEPA Gustavo Adolfo Bécquer.

El equipo directivo informará sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Con el objetivo de que toda la comunidad educativa del centro conozca las medidas de este Plan de Contingencia, se diseña un procedimiento de difusión e información que establece las siguientes actuaciones:

- Sesiones informativas sobre el Plan con el objetivo de crear hábitos y pautas organizativas saludables que deben cumplir en la actividad cotidiana en sus clases.
 - Al inicio de cada cuatrimestre. En las sesiones de presentación (21, 22 y 23 de septiembre) se informarán de las principales medidas organizativas del centro, de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas en el Plan de Inicio,
 - A lo largo del cuatrimestre. Se recordarán la principales medidas y se incidirá en los aspectos del plan que se ha visto que no se están cumpliendo de una manera satisfactoria.
- Colocación de carteles informativos (infografías) en diferentes espacios del centro, donde se recuerden las principales medidas sanitarias acordadas en el presente plan de inicio: uso correcto de mascarillas, lavado y desinfección de manos,...

- Apartado COVID-19 en la web del centro donde se actualicen todas las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19, así como las medidas organizativas generales para el funcionamiento del CEPA Gustavo Adolfo Bécquer.
- A través de la Plataforma Papás.

Seguimiento y control de la implantación del Plan de Contingencia.

Los miembros del equipo COVID-19 realizarán las actuaciones necesarias para comprobar el cumplimiento de las medidas y protocolos establecidos en este documento, así como su efectividad. En las reuniones de la comisión, antes mencionadas, se revisarán todas las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del Plan de Contingencia.

Se revisará la validez y eficacia de todas las medidas y protocolos establecidas en las reuniones de la comisión COVID-19 para mantener o mejorar las existentes o sustituirlas en caso de que resulten inadecuadas.

ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.

PLAN DE INICIO DE CURSO.

Descripción general.

El Plan de Inicio de Curso 2020/21 en el CEPA Gustavo Adolfo Bécquer recoge:

- Las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19.
- Las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del CEPA Gustavo Adolfo Bécquer.

Ha sido realizado en base al fichero Excel enviado a la Delegación provincial de Educación de Toledo, el pasado 15 de julio, donde se indicaban las incidencias y necesidades particulares que suponía la implantación en nuestro centro de las “Instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2020-2021”. También se ha tenido en cuenta normativa posterior:

- Documentos publicados de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y el de Sanidad, relativos a la estrategia de detección precoz,

vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente.

- La Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- El Decreto 49/2020, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- La Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020.
- La Guía Educativo Sanitaria de la Consejería de Educación.

En su elaboración se han tenido en cuenta las particularidades de nuestro centro (distribución y tamaños de los espacios disponibles, tipología de las enseñanzas ofertadas, turnos de mañana y tarde, modalidades de presencia y distancia, particularidades de nuestro alumnado...

El Plan de Inicio del Curso 2020/21 que se ha diseñado y se detalla en los apartados siguientes, recoge las actuaciones preparatorias acordadas en la comunidad educativa del CEPA Gustavo Adolfo Bécquer para comenzar el curso 2020-2021 con todas las seguridades sanitarias y pedagógicas posibles. Se ha buscado optimizar los espacios educativos disponibles, estableciendo una organización y planificación adaptada a la difícil realidad de nuestro centro, bajo el principio de conseguir una educación presencial, manteniendo todas las condiciones y garantías sanitarias.

Hay que destacar que se implementarán y desarrollarán las medidas del Plan con la mayor eficacia posible, siendo la responsabilidad de toda la comunidad educativa el buen cumplimiento de todo indicado en el citado Plan ya que pueden ocurrir situaciones y variables que escapen a la planificación acordada.

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se ha analizado la posibilidad de reorganizar del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles, pero no tenemos posibilidad de habilitar más espacios de los que veníamos utilizando hasta ahora ni espacios que se puedan desdoblar. Nuestro centro tiene unas edificaciones particulares, organizadas en tres pabellones, y en cada uno de ellos hay aulas con tamaños y formas diferentes. Todas las aulas tienen su ocupación comprometida en el desarrollo del curso. La biblioteca lleva años siendo utilizada para impartir las enseñanzas de Inglés de Iniciación tanto en el turno de mañana como en el de tarde.

SECTOR	AULA	Capacidad con distanciamiento social 1,5 m	Grupo (Alumnado)	Grupo (Alumnado)	Grupo (Alumnado)
1 <i>Pabellón 1</i>	1	10	1ºESPA	CFGS Garantía	
	2	12	2ºESPA	CFGS Garantía	
2 <i>Pabellón 2</i>	3	17	4ºESPA Mañana	4ºESPA Tarde	
	4	16	3ºESPA Mañana	3ºESPA Tarde	
3 <i>Pabellón 3</i>	5	5	Tutorías ESPAD		
	6	7	Castellano Extranjeros		
	7	10	Competencias Básicas	Acceso Universidad	
	8	7	PLGESO +CFGM		
	Biblioteca	22	Inglés Iniciación Mañana	Inglés Iniciación Tarde	

En relación al uso de los espacios interiores, se ha priorizado la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, distribuidas en tres sectores identificables que puedan ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones en distintos escenarios. La siguiente tabla muestra la capacidad de cada uno de ellos teniendo en cuenta el distanciamiento social de 1,5 metros, así como los grupos y su alumnado correspondiente:

Analizando los datos de la tabla se concluye que no es posible garantizarla distancia de seguridad recomendada en algunas aulas y grupos concretos, ya que hay un mayor número de alumnos matriculados que la capacidad recomendada para mantener el distanciamiento social de 1,5 metros, por lo que el alumnado deberá utilizar la mascarilla como medida de protección, tanto en el aula como en los espacios de uso común.

1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.

La distribución espacial del centro permite diferenciar tres sectores, coincidiendo con cada uno de los tres pabellones en que se distribuyen todos los espacios.

Hasta ahora se venía utilizando una sola puerta de entrada al centro, pero para el curso 2020/21 estará abierta la puerta corredera de acceso de furgonetas para el mantenimiento y de camiones para el gasoil.

Los accesos al centro quedarán como se indica en la fotografía:



- Acceso 1 – puerta corredera: entradas y salidas de las aulas de los SECTORES 1 y 2
- Acceso 2 – puerta principal: entradas y salidas de las aulas del SECTOR 3

Se organizarán entradas y salidas escalonadas en las distintas modalidades de enseñanza y turno, adaptando el horario de los grupos y de los profesores para una total implementación de esta medida.

Las puertas exteriores del centro y las de acceso a cada pabellón permanecerán abiertas con el fin de:

- Evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas.
- Evitar aglomeraciones en los accesos.

En la entrada de cada uno de los tres pabellones del centro hay una alfombra desinfectante+secante para que los alumnos antes de entrar puedan limpiar y desinfectar la suela de los zapatos.

En las presentaciones iniciales se informará a los alumnos de cada uno de los grupos el acceso que tienen que utilizar en función del aula asignada a dicho grupo.

1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.

La distribución y asignación de aulas a cada uno de los grupos está orientada a organizar los procesos educativos por aulas-grupo facilitando reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, son los profesores quienes se desplazan al aula de referencia.

Los desplazamientos no son grupales, son de alumnos que tienen que acceder a las distintas aulas en función de su matrícula (se ofertan distintas enseñanzas, formales y no formales, en modalidad de presencia y distancia, y en turnos de mañana o tarde). Los horarios se organizan para que los grupos ocupen una misma aula durante toda la jornada, pero parte del alumnado se desplazará por estar matriculado en ámbitos de distintos grupos.

Se informará a los alumnos que deben respetar en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.

- **Zonas comunes:** se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias. y el aforo limitado.

Las puertas de zonas de paso y de las aulas y otras dependencias permanecerán abiertas durante la jornada, o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje; si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

- **Espacios de trabajo:** el centro solo dispone de una zona común utilizada, como sala de profesores. La disposición de las mesas, estanterías, armarios y puestos de ordenador, dificulta la separación de 1,5 metros entre profesores por lo que se deberá utilizar la mascarilla como medida de protección.

Se intentará que el personal coincida simultáneamente lo menos posible,

Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán sus puestos de trabajo lo más ordenados y despejados posible para la limpieza de las superficies.

Se posibilitarán las reuniones y las sesiones de tutoría por vía telemática.

- **Aulas:** la distribución y disposición de los alumnos en las aulas corre a cargo de los profesores, intentando que cada alumno tenga asignada una posición concreta (mesa y silla) para una enseñanza, por lo que el tutor del grupo recopilará la información de cada profesor para buscar la mayor coordinación posible.

En las presentaciones iniciales se informará a los alumnos de cada uno de los grupos la necesidad de utilizar la misma posición (mesa y silla) para cada enseñanza.

- **Otros espacios:** los alumnos que necesiten entrar a recepción (reprografía), secretaría, jefatura de estudios, orientación o dirección, serán atendidos por orden y hasta que no le toque su turno tendrán que esperar en la puerta de acceso al pabellón 1, guardando la distancia de seguridad.

El centro dispone del servicio de dos conserjes, una en el turno de mañana y otra en el turno de tarde, de esta forma no coinciden juntas, situación que no se podría dar ya que el espacio de la sala de información y reprografía es muy reducido.

- **Espacios exteriores:** su utilización se deberá al acceso y salida del alumnado a sus respectivas aulas, y a los periodos de descanso entre ámbitos que se utilizarán para la ventilación de las aulas. El escalonamiento en las entradas, descansos y salidas se realizará para evitar la interacción entre grupos. Se informará a los alumnos que deben respetar en todo momento el principio de distanciamiento básico en los espacios exteriores.
- **Atención al público:** se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas a las que pueden acceder y estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites. Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla.

Si es posible, la atención se hará a través de mampara, particularmente en la zona de consejería y administración. En todo caso, se mantendrá la distancia

de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios.

Cuando se entregue un paquete en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería/secretaría aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas y se extremarán las medidas de higiene personal al manipularlos. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos.

1.5. Organización de asambleas y reuniones.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales numerosas, por lo que se analizarán las situaciones donde se considere más adecuado el uso de plataformas digitales (video llamadas a través de Teams de Microsoft) para la realización reuniones que supongan una concentración elevada de personas.

1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.

Solo se establece comunicación con las familias del alumnado menor de edad, pero éstos son un número pequeño del total del centro. En todo caso se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono o mail. Las familias podrán entrar al edificio escolar sólo en caso de necesidad urgente o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

El cumplimiento de las medidas de prevención personal que se indicarán en los siguientes apartados se favorecerá con estrategias de educación para la salud y la disposición de infografías que faciliten el cumplimiento de las medidas por los miembros comunidad educativa del centro.

Se incluirá en la PGA estrategias de educación para la salud incorporando actuaciones para sensibilizar y trabajar con los alumnos, rutinas de higiene y prevención al objeto de minimizar los riesgos del contagio.

2.1. Medidas de prevención personal.

Existen una serie de acciones que en conjunto pueden contribuir a reducir sustancialmente el riesgo de transmisión del COVID19. Estas acciones pueden agruparse en cinco líneas:

1. Mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección y que se producen al hablar, estornudar o toser.
2. Uso de mascarillas e higiene respiratoria. Como parte de la higiene respiratoria se considera el uso de mascarillas para evitar la diseminación de la infección cuando existe una mayor proximidad entre las personas y no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. Al estornudar o toser, si no se lleva mascarilla, es importante utilizar pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz, o en su defecto con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa, con tapa y pedal.
3. Higiene de manos. Medida importante por el papel de las manos en la transmisión del virus desde las superficies. Puede realizarse con agua y jabón, y también con soluciones hidroalcohólicas.
4. Limpieza, desinfección y ventilación. La limpieza y desinfección de las superficies en contacto con las personas tiene que ser frecuente. La ventilación adecuada y periódica es un factor muy importante a la hora de reducir el riesgo de contagio en espacios cerrados.
5. Reducción del número de contactos.

Para conseguir que los miembros de la comunidad educativa lleven a cabo las anteriores medidas de prevención personal se realizarán las siguientes actuaciones:

- Es obligatorio la limpieza y desinfección de manos al entrar a todos los espacios del centro.
- En la zona de acceso a los pabellones 1, 2 y 3 (pasillos de entrada) hay un dispensador de gel hidroalcohólico.
- Todas las aulas disponen de gel hidroalcohólico, gel desinfectante y papel de limpieza que los alumnos puedan utilizar para su higiene de manos y para limpiar su puesto (mesa y silla).

- Se han colocado carteles con las medidas sanitarias más importantes a tener en cuenta en las estancias en el centro y cómo realizar correctamente la higiene de manos, tanto con el lavado con agua como con la utilización de gel hidroalcohólico.
- Se han colocado carteles explicativos de cómo utilizar correctamente las mascarillas.
- Todos los servicios tienen dispensadores de jabón, papel de secado de manos, papeleras con tapa y pedal.

El equipo directivo establecerá medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

2.2. Utilización de mascarillas.

Las medidas relacionadas con la utilización de mascarillas en el centro son:

- Será obligatorio utilizar mascarilla en todas las aulas del centro, así como en el resto de espacios tanto interiores como exteriores.
- Se colocarán carteles informativos con infografía del uso correcto de la mascarilla y de su obligatoriedad, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papeleras con tapa y pedal. Se precisan en todos los espacios del centro papeleras de pedal.
- El centro dispondrá de mascarillas para reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.

2.3. Organización y control de los objetos en el centro.

Se evitará el compartir útiles, materiales y herramientas de trabajo (bolígrafos, tipex, borradores, libros, cuadernos, fotocopias, mandos a distancia...) medida incluida en las normas de funcionamiento del centro.

En caso de compartirlos, las usuarias y los usuarios deberán extremar las medidas de higiene y prevención, como evitar tocarse nariz, ojos y boca, y llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de la utilización de los equipos compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopadoras, faxes, teléfonos, equipos de taller o laboratorio, etc.) o útiles (encuadernadoras, grapadoras, carros, útiles de taller o laboratorio, etc.).

Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica.

Asimismo, la persona usuaria procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto de antes y después de su utilización.

En las aulas y resto de dependencias del centro se evitará compartir objetos y se eliminará todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

El servicio de limpieza en el CEPA Gustavo Adolfo Bécquer lo realiza la empresa "Limpiezas Manchegas Bécquer S.L.", desarrollado con una trabajadora con solo 3 horas diarias (de 07:00 a 10:00) por lo que es imposible asegurar una adecuada limpieza de las instalaciones del centro, sobre todo debido a que tenemos turno de mañana y de tarde (11 horas lectivas) y por el aumento de carga de limpieza y desinfección que supone esta nueva situación.

Hemos solicitado una ampliación en las horas del servicio de limpieza existente, mantener la limpieza de 07:00 a 10:00, otro turno de limpieza de 13:00 a 16:00 horas para el comienzo del turno de tarde y una hora a media tarde para poder llevar a cabo la tercera desinfección de aseos.

3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

La empresa encargada de la limpieza del centro establece el protocolo de limpieza y desinfección adaptado a las peculiaridades del centro, pero con las características del servicio ofrecido en cursos pasados entendemos que es insuficiente para las necesidades de limpieza del curso 2020/21, ya que no se podría realizar la limpieza y desinfección de todos los espacios del centro con la frecuencia requerida.

El equipo directivo podrá exigir reforzar la limpieza en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

3.2. Ventilación de las instalaciones.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.

Se han reorganizado los horarios de las distintas enseñanzas y niveles educativos para facilitar la ventilación de las aulas. Hasta ahora las sesiones se desarrollaban en grupos de 2 horas seguidas para cada ámbito, pero se procederá a realizar un descanso de 5 minutos cada hora de clase para proceder a ventilar las aulas. La ventilación será de 10 minutos aprovechando los cambios de ámbitos.

Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

Dejar abiertas todas las puertas posibles para facilitar la circulación de aire y la ventilación de las aulas.

3.3. Desinfección de zonas y elementos comunes.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

Estará a disposición del profesorado gel desinfectante y papel para la limpieza del teclado, ratón y pantalla de los ordenadores que hay en la sala de profesores, y de cualquier otro elemento que sea susceptible de tener un uso común.

Para todos los aparatos y elementos de uso común (ordenador, portátil, mandos de proyectores, altavoces,...), el nuevo usuario limpiará su superficie con gel desinfectante y papel.

La sala de información y reprografía está compartida por dos ordenanzas, una del turno de mañana y otra del turno de tarde. Será necesaria la limpieza de la mesa, teléfono, teclados de impresora,... antes de comenzar el turno de la tarde.

Igual ocurre con las mesas y sillas del alumnado y profesorado que han sido utilizadas en el turno de mañana y vuelven a utilizarse en el turno de tarde. Por estos motivos es imprescindible disponer del servicio de limpieza de 13:00 a 16:00 horas.

En los espacios donde se produzca la atención a los alumnos y ciudadanos interesados en los servicios del centro (recepción, secretaría, jefatura de estudios, dirección, orientación,...), se dispondrá de una mampara o cristal para posibilitar la atención con mayor seguridad, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros y siendo obligatorio el uso de mascarilla y la desinfección previa de manos con gel hidroalcohólico.

Las medidas de gestión de las zonas de uso común serán:

Todas las zonas de uso común dispondrán de dosificadores de gel hidroalcohólico ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se suprimirá de las zonas comunes todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Al igual que en las aulas, habrá que ventilar o airear los espacios comunes frecuentemente.

El servicio de limpieza velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

3.4. Gestión de residuos.

Plan de recogida de residuos: pendiente de definición en coordinación con el servicio de limpieza.

Las medidas relativas a la gestión de residuos son:

- Se dispondrá de papeleras de pedal y tapa en cada dependencia del centro.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

3.5. Limpieza y uso de los aseos.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños a una, con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Señalar que es necesario secarse las manos con papel, para posteriormente depositar el papel utilizado en la papelera de pedal y tapa.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa.

Si disponen de ellas, se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Los alumnos sólo harán uso de los aseos del sector al que pertenecen.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso se cumplan las medidas sanitarias establecidas.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Todos los miembros de la comunidad educativa deberán alertar al centro si alguien en su hogar ha sido diagnosticado de COVID-19 y cumplir con las medidas de aislamiento y cuarentena prescritos, lo cual incluye por supuesto no acudir al centro escolar.

En las presentaciones y al comienzo de las clases se informará y se indicará en un documento informativo la imposibilidad de asistir a las clases para las personas que tengan algunas de las circunstancias indicadas.

El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Dentro de nuestro alumnado, especialmente en el curso de Competencias Básicas, hay alumnos con elevada edad que presentan condiciones de salud

más vulnerables, se tendrá especial cuidado en su asistencia a clase, procurando que estén lo más alejados posible del resto del alumnado.

Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública): son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales. En la última instrucción recibida aparecen la siguiente relación:

- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- insuficiencia renal crónica.
- Inmunodepresión.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Enfermedad hepática crónica severa,
- Obesidad mórbida (IMC>40).
- Mujeres embarazadas.
- Mayores de 60 años

Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

En caso de que se decida que la toma de temperatura se lleve a cabo, el CEPA dispondrá la forma de llevar a cabo esta actuación, evitando en todo caso aglomeraciones y asegurando el mantenimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:

- Fiebre o febrícula
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Dolor de cabeza
- Alteración del gusto o del olfato
- Congestión nasal
- Escalofríos
- Dolor abdominal
- Vómitos o diarrea
- Malestar
- Dolor de cuello
- Dolor muscular

4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.

Ante un alumno que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19, el centro educativo, dependiendo de si se es mayor de edad o no, seguirá el protocolo de actuación que corresponda:

- Si el alumno o alumna es menor de edad:
 1. El profesor del grupo donde se encuentre le llevará a un espacio separado de uso individual (Sala de aislamiento, pabellón 3).
 2. En el caso de no tenerla, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado) La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
 3. El equipo directivo contactará con la familia para acudir al centro educativo y con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro. Recomendar a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- Si se trata de alumnado mayor de edad, profesorado o personal laboral:
 1. Recomendar a la persona, si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y se ponga en contacto con su médico o con su centro de salud.
 2. Se comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.
- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se debe llamar al 112.

El equipo directivo llevará un registro de los casos: nombre, aula, curso, hora en la que se ha detectado el síntoma, profesor acompañante y síntomas detectados.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

La sala de aislamiento (pabellón 3, dedicada a almacén), dispone de una papelera de pedal y un listado de los teléfonos: urgencias (112), teléfono de atención y e información general COVID-19 (900 122 112), teléfono de consulta en caso de presentar síntomas (900 23 23 23), el del centro de salud de referencia y el de prevención de riesgos laborales.

Manejo de los contactos:

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal.

Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de este mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo. A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de Salud Pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado

contacto estrecho del caso confirmado basándose en la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública de cada comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo considerable será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

4.2 Regreso al centro educativo

En caso de que se haya definido como caso descartado de COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología.

Si la persona ha confirmado positivo de COVID-19 y no ha requerido ingreso hospitalario, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, este se mantendrá, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, durante, al menos, 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido, al menos, 72 horas desde la desaparición de los mismos.

En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten su regreso.

5. OTRAS ACCIONES.

5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

Estamos a la espera de que nos comuniquen, tras solicitarlo, cuál es nuestro centro de salud de referencia, para la coordinación con atención primaria. Esperamos también contar con una fluida coordinación con salud pública, servicios sociales y entidades locales.

Estamos a disposición de cualquier entidad sanitaria y educativa para coordinarnos con ellos y tomar las medidas y propuestas que nos hagan llegar con respecto a la incidencia del COVID-19 en el funcionamiento del centro.

- Con Atención Primaria: se mantendrá un canal de comunicación fluido entre nuestro y el centro de salud de su zona básica de salud, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con la COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. El personal que atiende la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa. Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia que corresponda a nuestro CEPA será el encargado de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro.

El equipo directivo se pondrá en contacto con el centro de atención primaria de nuestra área para conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio a la que deben acudir y con la que deberán fijar una fecha para llevar a cabo una sesión de formación, ya que desde el SESCOG se remitirá la indicación y la documentación para preparar dicha sesión en el centro educativo o en los centros educativos de su zona de influencia. A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19.

Tras la sesión formativa, el Equipo COVID-19, creará una estrategia de sensibilización y difusión de la información que transmitirá a todos los agentes que conforman la comunidad educativa. Del mismo modo, el equipo establecerá un canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa. De esta forma, se estará manejando en todo momento información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario.

Cabe destacar que el personal de los centros educativos no tiene como tarea la asistencia sanitaria, sin perjuicio del deber de socorro que incumbe a cualquier ciudadano según la legislación vigente a nivel nacional.

- Con Salud Pública: se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de los trabajadores o las trabajadoras, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

- Con Servicios Sociales: en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social, para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales; o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y al alumnado.

Los miembros de la comunidad educativa deben mantenerse informados acerca de las novedades del COVID-19, por lo que el equipo directivo reenviará toda la información actualizada que nos haga llegar las autoridades sanitarias y educativas por las siguientes vías:

- Profesorado: por correo electrónico.
- Trabajadores del centro (ordenanzas, servicio de limpieza): por correo electrónico.
- Alumnado y familias de alumnos menores de edad: vía PAPAS

En la página web del centro hay un apartado COVID-19 sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro, que se irá actualizando con todas las novedades relacionadas con este asunto.

Se insistirá al alumnado que esté atento a la web del centro para conocer la información actualizada sobre el COVID-19 en relación al funcionamiento del centro.

5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

Para ello, utilizarán los recursos e indicaciones elaborados por las autoridades sanitarias o educativas que se establezcan en cada momento.

5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

Al estar el centro dividido en tres pabellones cada uno de ellos será un sector, con las siguientes dependencias:

- SECTOR 1 (Pabellón 1): aula 1, aula 2, sala de profesores, despacho dirección, despacho jefatura, despacho departamento orientación, secretaría, sala calderas, servicio profesores, servicio alumnos 1.
- SECTOR 2 (Pabellón 2): aula 3, aula 4, servicio alumnos 2.
- SECTOR 3 (Pabellón 3): biblioteca, aula 5, aula 6, aula 7, aula 8, servicio alumnos 3, sala de aislamiento.



Las tablas del Anexo I recogen la información global por grupos y sectores en los que se organiza el centro.

El centro educativo debe tener un archivo con la relación y los datos de contacto de las personas que conforman los grupos de convivencia estable, los grupos (de convivencia estable y/u ordinarios) que constituyen un sector y los grupos ordinarios. Este archivo es muy importante ya que permitirá realizar la tarea de rastreo de forma rápida y agilizar el análisis de los casos y contactos estrechos.

Las familias o el propio alumnado, si es este mayor de edad, deben tener la responsabilidad y compromiso de seguir las normas establecidas en el centro para la prevención de la COVID-19, mantener al centro educativo informado de cualquier aspecto sanitario así como permitir la utilización de los datos personales entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad para el tratamiento y gestión de posibles casos tal y como se indica en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

5.5. Procedimiento de Incorporación Progresivo:

La incorporación del alumnado será de manera progresiva a lo largo de los tres primeros días del curso escolar (21, 22 y 23 de septiembre) de forma que, todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc.

ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

La activación del escenario 2 la llevarán a cabo los servicios de salud pública teniendo en cuenta los casos que se puedan dar en el centro. Las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deben adoptar y que pueden suponer el cambio de modalidad educativa:

- Presencial, para el alumnado de los niveles y/o grupos no afectados.
- Semipresencial, para el alumnado que pertenezca a un grupo y/o nivel con sospecha de caso de contagio
- No presencial, para el alumnado de los niveles y/o grupos con detección de caso.

PRESENCIALIDAD

Para los niveles y/o grupos no afectados se implementarán todas las medidas de prevención, protección e higiene contempladas y detalladas en el escenario

1 y recogidas en el Plan de Inicio de curso. Las programaciones didácticas de los departamentos se desarrollarán con normalidad siguiendo las temporalizaciones de contenidos, los instrumentos de evaluación y estándares de aprendizaje, así como los criterios de calificación establecidos en las mismas.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Escenario 1: presencialidad

Los alumnos asisten a clase con normalidad y de forma presencial. La referencia es el aula, lugar de trabajo para impartir contenidos, recibir y proponer actividades o realizar pruebas.

La secuenciación de contenidos en la modalidad presencial de ESPA se hará de forma que, de los tres bloques de contenidos correspondientes a cada módulo de los diferentes ámbitos, se desarrollará un bloque cada cinco semanas, al final de las cuales se realizará una prueba presencial eliminatoria de los contenidos del bloque. Dicha prueba estará basada en los estándares de aprendizaje del módulo y ámbito, pero garantizando que la superación de los estándares básicos suponga la obtención de una calificación positiva.

En la modalidad de ESPAD, si a las tutorías colectivas asistiera un grupo de alumnos estable, se puede plantear una secuenciación similar a la de la modalidad presencial (pero con la mitad de horas lectivas). En todo caso, los contenidos se desarrollarán dando orientaciones básicas para la realización de un examen parcial voluntario y eliminatorio a mitad de cuatrimestre, y de otro final ordinario sobre el resto de contenidos (además de los no eliminados en el examen parcial).

En previsión de un posible cambio de escenario por la evolución de la pandemia, será necesario activar y utilizar las plataformas de mensajería elegidas para normalizar su uso y evitar el abandono temprano del alumnado. Asimismo, los materiales de trabajo estarán disponibles en formato digital, hecho del que se dará debida cuenta a los alumnos desde el comienzo de las clases.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Escenario 1: presencialidad

Los alumnos asisten a clase con normalidad y de forma presencial. La referencia es el aula, lugar de trabajo para impartir contenidos, recibir y proponer actividades o realizar pruebas.

La secuenciación de contenidos en la modalidad presencial de ESPA en Lengua Castellana y Literatura se hará de forma que, de los tres bloques de contenidos correspondientes a cada módulo de los diferentes ámbitos, se desarrollará un bloque aproximadamente cada cinco semanas, al final de las cuales se realizará una prueba presencial eliminatoria de los contenidos del bloque. Dicha prueba estará basada en los estándares de aprendizaje del módulo y ámbito, pero garantizando que la superación de los estándares básicos suponga la obtención

de una calificación positiva. En el caso de la materia de Inglés, la prueba se realizará al terminar cada unidad.

En la modalidad de ESPAD, si a las tutorías colectivas asistiera un grupo de alumnos estable, se puede plantear una secuenciación de contenidos similar a la de la modalidad presencial (pero con la mitad de horas lectivas). En todo caso, los contenidos se desarrollarán dando orientaciones básicas para la realización de un examen parcial voluntario y eliminatorio a mitad de cuatrimestre, y de otro final ordinario sobre el resto de contenidos (además de los no eliminados en el examen parcial).

En previsión de un posible cambio de escenario por la evolución de la pandemia, será necesario activar y utilizar las plataformas de mensajería elegidas para normalizar su uso y evitar el abandono temprano del alumnado. Asimismo, para el alumnado que no utiliza libro de texto, los materiales de trabajo estarán disponibles en formato digital, hecho del que se dará debida cuenta al alumnado desde el comienzo de las clases.

ÁMBITO SOCIAL

Escenario 1: presencialidad

Los alumnos asisten a clase con normalidad y de forma presencial. La referencia es el aula, lugar de trabajo para impartir contenidos, recibir y proponer actividades o realizar pruebas.

La secuenciación de contenidos en la modalidad presencial de ESPA se hará de forma que, de los tres bloques de contenidos correspondientes a cada módulo de los diferentes ámbitos, se desarrollará un bloque cada cinco semanas, se harán exámenes parciales de los contenidos de cada bloque. En la asignatura de Inglés los contenidos se secuenciarán / desarrollarán en 5 o 6 temas según el nivel y se realizará una prueba eliminatoria después de cada tema. En ambas asignaturas, Lengua y Literatura e Inglés, todas las pruebas estarán basadas en los estándares de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo y ámbito, pero garantizando que la superación de los estándares básicos suponga la obtención de una calificación positiva.

En la modalidad de ESPAD, los contenidos se desarrollarán siguiendo las orientaciones básicas que se entregan a los alumnos al comenzar el curso, en ellas se establecerá una temporalización de contenidos de manera que el alumno que asista a las tutorías colectivas sepa de antemano los contenidos que se van a trabajar. Se realizará un examen parcial voluntario y eliminatorio a mitad de cuatrimestre, otro final ordinario sobre el resto de contenidos. Existiendo además un examen extraordinario en el que se examinaran de los contenidos no superados.

En previsión de un posible cambio de escenario por la evolución de la pandemia, será necesario activar y utilizar la nueva plataforma educativa EducamosCLM para normalizar su uso y evitar el abandono temprano del alumnado. Respecto

a los materiales de trabajo en los grupos de presencia seguiremos el libro de *Ámbito Social* de la editorial Editex. Para los grupos distancia se trabajará con el material oficial elaborado por la Junta y con los resúmenes de dicho material, a los cuales se tendrá acceso desde la página del centro. De todo ello se informará a al alumnado desde el comienzo de las clases.

SEMIPRESENCIALIDAD

En el caso de que se activara el siguiente escenario 2, se tendrán previstas las siguientes medidas generales:

- La identificación de personas y grupos del sector afectado.
- Las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas: presencial, semipresencial o no presencial, según determinen las autoridades sanitarias.
- Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias: una vez que las Autoridades Sanitarias y el Servicio de Inspección Educativa activaran el escenario 2, se procederá a informar y comunicar al profesorado, alumnado y personal no docente de la nueva situación, a través de la plataforma Papas y publicando en la Web del centro todas las actualizaciones que sean necesarias, para mantener abierto un canal de comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa.

Debemos tener en cuenta que El CEPA Gustavo Adolfo Bécquer ha solicitado las medidas organizativas diferentes a la presencialidad (semipresencialidad) para los grupos de 3º y 4º ESPA siguiendo las Instrucciones de 1 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación de Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, para los centros que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Régimen Especial y Educación de personas adultas, en las que se establecen las pautas a seguir en la solicitud de medidas organizativas diferentes a la presencialidad (semipresencialidad), con motivo de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19.

También se ha solicitado la posibilidad de añadir los grupos de Inglés de Iniciación y para las asignaturas comunes (Inglés y Lengua y comentario de texto) de los grupos de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 40 años a la modalidad semipresencial en los mismos términos que está descrita para los grupos de 3º y 4º ESPA, si así se requiere por el elevado número de alumnos esperado. Igualmente, dejamos abierta esta posibilidad de modalidad semipresencial para el Curso preparatorio de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, dentro del Programa de Garantía Juvenil, que venimos impartiendo a partir del mes de noviembre en el que tenemos solicitudes superiores a 30 alumnos.

Este modelo de docencia ha sido autorizado por el Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes siguiendo la instrucción de 1 de septiembre antes citada.

Además de los grupos solicitados se aplicará este modelo de docencia al resto de grupos si así lo determinan las autoridades sanitarias.

De esta forma, se procederá a la división del alumnado en dos grupos, y a la implantación de un modelo de alternancia, presencial y no presencial, 50% de los alumnos presencialmente y 50% de forma telemática en su domicilio.

Cada departamento didáctico ha adaptado las programaciones didácticas a cada modalidad educativa, intentando en todo momento que los modelos resultantes tuvieran puntos en común, tanto en los contenidos de las programaciones como en las plataformas que se van a utilizar. De esta forma, en la modalidad semipresencial las líneas maestras serían las siguientes en cada departamento didáctico:

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Escenario 2: semipresencialidad

En cualquiera de las modalidades de ESPA, cuando en un grupo asistan regularmente a clase un número de alumnos superior a la capacidad del aula, se dividirá en dos subgrupos que asistirán a clase de forma alterna a lo largo de las sesiones semanales asignadas, por lo que cada subgrupo sólo asistirá a la mitad de sesiones que corresponderían al escenario de presencialidad. Durante las sesiones no presenciales, el alumnado deberá profundizar sobre los contenidos impartidos en la sesión presencial previa y realizar las tareas que se le haya propuesto en esta sesión. Si fuera posible técnicamente, también cabría la posibilidad de plantear el seguimiento telemático de las clases.

La secuenciación de contenidos, la entrega de trabajos y el procedimiento de evaluación sigue siendo el mismo que en el escenario de presencialidad, pero durante las sesiones presenciales será necesario insistir más en los contenidos y procedimientos referidos a los estándares básicos de aprendizaje.

Para cada bloque de contenidos se realizarán, en la modalidad de ESPA presencial, dos pruebas presenciales equiparables en el grado de dificultad, pero claramente diferenciadas (una para cada subgrupo en la sesión presencial que le corresponda). Para evitar discriminaciones, se alternará a lo largo del cuatrimestre el subgrupo que inicia las diferentes pruebas.

Para la modalidad de ESPAD se propondrán dos pruebas presenciales equiparables, a realizar el día asignado, bien en horario de mañana o de tarde, según la planificación habitual del centro, pero garantizando las normas básicas de distanciamiento. En estas pruebas se entregarán los trabajos evaluables acordados.

En todas las modalidades de ESPA se deberá intensificar la comunicación con el alumnado mediante las plataformas de mensajería elegidas, para que, en la medida de lo posible, se evite el abandono escolar.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Escenario 2: semipresencialidad

En 3º y 4º de ESPA, Inglés Iniciación y Acceso a la Universidad, cuando en un grupo asistan regularmente a clase un número de alumnos superior a la capacidad del aula, se dividirá en dos subgrupos que asistirán a clase de forma alterna a lo largo de las sesiones semanales asignadas, por lo que cada subgrupo solo asistirá a la mitad de sesiones que corresponderían al escenario de presencialidad. Durante las sesiones no presenciales, el alumnado deberá profundizar sobre los contenidos impartidos en la sesión presencial previa y realizar las tareas que se le haya propuesto en esta sesión. Si fuera posible técnicamente, también cabría la posibilidad de plantear el seguimiento telemático de las clases.

La secuenciación de contenidos, la entrega de trabajos y el procedimiento de evaluación sigue siendo el mismo que en el escenario de presencialidad, pero durante las sesiones presenciales será necesario insistir más en los contenidos y procedimientos referidos a los estándares básicos de aprendizaje.

Para cada bloque de contenidos se realizarán, en la modalidad de ESPA, dos pruebas presenciales equiparables en el grado de dificultad, pero claramente diferenciadas (una para cada subgrupo en la sesión presencial que le corresponda). Para evitar discriminaciones, se alternará a lo largo del cuatrimestre el subgrupo que inicia las diferentes pruebas.

Para la modalidad de ESPAD se propondrán dos pruebas presenciales equiparables, a realizar el día asignado, bien en horario de mañana o de tarde, según la planificación habitual del centro, pero garantizando las normas básicas de distanciamiento. En estas pruebas se entregarán los trabajos evaluables acordados.

En las dos modalidades, ESPA y ESPAD, se deberá intensificar la comunicación con el alumnado mediante las plataformas establecidas por la Consejería, para que, en la medida de lo posible, se evite el abandono escolar.

ÁMBITO SOCIAL

Escenario 2: semipresencialidad

En cualquiera de las modalidades de ESPA, cuando en un grupo asistan regularmente un número de alumnos superior a la capacidad de la clase se dividirá en dos subgrupos que asistirán a clase de forma alterna a lo largo de las sesiones semanales asignadas, por lo que cada subgrupo sólo asistirá a la mitad

de sesiones que corresponderían al escenario de presencialidad. Durante las sesiones no presenciales, el alumnado deberá profundizar sobre los contenidos impartidos en la sesión presencial previa y realizar las tareas que se le haya propuesto en esta sesión. Si fuera posible técnicamente, también cabría la posibilidad de plantear el seguimiento telemático de las clases a través de videollamadas mediante la nueva plataforma EducamosCLM.

La secuenciación de contenidos, la entrega de trabajos y el procedimiento de evaluación sigue siendo el mismo que en el escenario de presencialidad, pero durante las sesiones presenciales será necesario insistir más en los contenidos y procedimientos referidos a los estándares básicos de aprendizaje.

En la modalidad de ESPA se intentará realizar un mismo examen para todo el grupo si el número de alumnos y los espacios del centro lo permiten. Si esto no es posible cada subgrupo realizará su propia prueba, siendo equiparables en el grado de dificultad, pero claramente diferenciadas. Para evitar discriminaciones, se alternará a lo largo del cuatrimestre el subgrupo que inicia las pruebas.

Para la modalidad de ESPAD se propondrán dos pruebas presenciales equiparables, a realizar el día asignado, bien en horario de mañana o de tarde, según la planificación habitual del centro, pero garantizando las normas básicas de distanciamiento. En estas pruebas se entregarán los trabajos evaluables acordados.

En todas las modalidades de ESPA se deberá intensificar la comunicación con el alumnado mediante la plataforma EducamosCLM, para que, en la medida de lo posible, se evite el abandono escolar. A través de esta plataforma se podrá enviar a los alumnos: información referente a la materia, apuntes, material adicional de refuerzo y ampliación, tareas, etc... En este sentido, en las presentaciones de la materia, se facilitará a los alumnos una serie de indicaciones sobre la plataforma para facilitar su uso.

ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.

El escenario 3 implicaría la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro, y su activación la llevarán a cabo, de nuevo, los servicios de salud pública en función de la evolución de la situación en la Comunidad, la localidad o el propio centro educativo.

Debemos tener en cuenta que en cualquiera de los escenarios anteriores puede darse el caso de que haya alumnos o grupos en aislamiento en sus domicilios, por lo que tendrían que seguir la modalidad no presencial que se describe a continuación.

Las modificaciones y adaptaciones de las programaciones incluyen este escenario en el que la educación a distancia cobra todo el protagonismo. De nuevo recordamos el esfuerzo de coordinación entre los departamentos para

ofrecer un modelo común en sus líneas generales, con las particularidades que aparecerán reflejadas en cada programación de cada Departamento didáctico que se elabore y se presente antes del 31 de octubre, incluidas en la Programación General Anual.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Escenario 3: no presencialidad

Los alumnos no pueden asistir a clase, por lo que la materia se imparte a distancia mediante las plataformas de mensajería y comunicación elegidas. Se mantiene el horario del grupo como en el escenario de presencialidad, pero las sesiones se llevan a cabo telemáticamente para impartir contenidos, realizar ejercicios, responder dudas planteadas, enviar actividades, convocar exámenes, etc.

Los alumnos tomarán como referencia su horario presencial para participar en las clases telemáticas propuestas y para recibir respuesta a las dudas que hayan podido enviar por mensajería entre las sesiones telemáticas realizadas.

El alumnado que no tenga posibilidad tecnológica para participar telemáticamente en las sesiones propuestas deberá comunicarlo por vía telefónica o por mensajería para no perder la evaluación continua en el caso de la modalidad de ESPA presencial. En caso de que exista un elevado número de alumnos en esta situación, se reservará una sesión telemática semanal para ser atendidos por vías alternativas.

La secuenciación de contenidos sigue siendo la misma que en los escenarios con diferentes grados de presencialidad, pero se debe garantizar una mayor proporción de estándares básicos de aprendizaje a la hora de plantear las pruebas de evaluación, sin que ello afecte al conjunto de contenidos curriculares evaluados.

Los trabajos propuestos se entregarán por la plataforma de mensajería elegida en los plazos establecidos, salvo razones debidamente justificadas.

En la modalidad presencial de ESPA, la evaluación de contenidos se basará en una prueba telemática por cada bloque de contenidos equiparable a la que se realizaría presencialmente, pero preferentemente de tipo test y con tiempo limitado. Se realizará durante alguna de las sesiones que corresponde al grupo y la no entrega o realización deberá ser rigurosamente justificada para no perder el derecho a la evaluación continua.

En la modalidad de ESPAD se seguirían los mismos criterios que en la modalidad presencial para la realización de los exámenes, con la particularidad de que tendrían que realizarse en doble turno (mañana o tarde) según la planificación habitual y sería de forma telemática.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Escenario 3: no presencialidad

El alumno, alumnos afectados o el grupo completo no puede asistir a clase, por lo que la materia se imparte a distancia mediante las plataformas de comunicación propuestas por la Consejería. Se mantiene el horario del grupo como en el escenario de presencialidad, pero las sesiones se llevan a cabo telemáticamente para impartir contenidos, realizar ejercicios, responder dudas planteadas, enviar actividades, convocar exámenes, etc.

El alumnado tomará como referencia su horario presencial para participar en las clases telemáticas propuestas y, en la medida de lo posible, para recibir respuesta a las dudas que hayan podido enviar por mensajería entre las sesiones telemáticas realizadas.

El alumnado que no tenga posibilidad tecnológica para participar telemáticamente en las sesiones propuestas deberá comunicarlo al profesorado por vía telefónica o por mensajería, en el caso de la modalidad de ESPA presencia para no perder la evaluación continua. En caso de que existan alumnos en esta situación, se establecerán vías alternativas de comunicación.

La secuenciación de contenidos sigue siendo la misma que en los escenarios con diferentes grados de presencialidad, pero se debe garantizar una mayor proporción de estándares básicos de aprendizaje a la hora de plantear las pruebas de evaluación, sin que ello afecte al conjunto de contenidos curriculares evaluados.

Los trabajos propuestos se entregarán por la plataforma oficial en los plazos establecidos, salvo razones debidamente justificadas.

En ESPA, la evaluación de contenidos se basará en una prueba telemática por cada bloque o unidad de contenidos equiparable a la que se realizaría presencialmente, pero preferentemente de tipo test, con tiempo limitado y realizada a través de la plataforma. Se realizará durante alguna de las sesiones que corresponde al grupo y la no entrega o realización deberá ser rigurosamente justificada para no perder el derecho a la evaluación continua.

En la modalidad de ESPAD se seguirían los mismos criterios que en la modalidad de ESPA para la realización de los exámenes, con la particularidad de que tendrían que realizarse en doble turno (mañana o tarde) según la planificación habitual y sería de forma telemática.

ÁMBITO SOCIAL

Escenario 3: no presencialidad

Los alumnos no pueden asistir a clase, por lo que el medio de comunicación con el alumnado será la nueva plataforma EducamosCLM. Se mantiene el horario del grupo como en el escenario de presencialidad, pero las sesiones se llevan a

cabo telemáticamente para impartir contenidos, realizar ejercicios, responder dudas planteadas, enviar actividades, convocar exámenes, etc.

Los alumnos tomarán como referencia su horario presencial para participar en las clases telemáticas propuestas y para recibir respuesta a las dudas que hayan podido enviar por mensajería entre las sesiones telemáticas realizadas.

El alumnado que no tenga posibilidad tecnológica para participar telemáticamente en las sesiones propuestas deberá comunicarlo por vía telefónica o por mensajería para no perder la evaluación continua en el caso de la modalidad de ESPA presencial. En caso de que exista un elevado número de alumnos en esta situación, se reservará una sesión telemática semanal para ser atendidos por vías alternativas.

La secuenciación de contenidos sigue siendo la misma que en los escenarios con diferentes grados de presencialidad, pero se debe garantizar una mayor proporción de estándares básicos de aprendizaje a la hora de plantear las pruebas de evaluación, sin que ello afecte al conjunto de contenidos curriculares evaluados.

Los trabajos y actividades propuestos se entregarán a través de EducamosCLM a en los plazos establecidos, salvo razones debidamente justificadas.

En la modalidad de ESPA, la evaluación de contenidos se basará en pruebas telemáticas equiparables a la que se realizarían presencialmente, con tiempo limitado. Se realizará durante alguna de las sesiones que corresponde al grupo y la no entrega o realización deberá ser rigurosamente justificada para no perder el derecho a la evaluación continua.

En la modalidad de ESPAD se seguirían los mismos criterios que en la modalidad presencial para la realización de los exámenes, con la particularidad de que tendrían que realizarse en doble turno (mañana o tarde) según la planificación habitual y sería de forma telemática.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES A TODOS LOS ÁMBITOS

En las tres modalidades (presencial, semipresencial y no presencial), los instrumentos de evaluación más relevantes serán los exámenes, que supondrán el 80% de la nota del ámbito (o el que establezca en su caso la autoridad educativa), y las actividades evaluables, que supondrán el 20% restante. Los exámenes serán diseñados para evaluar los estándares de aprendizaje correspondientes al módulo y ámbito, de forma que se garantice que la superación de los estándares básicos permita obtener una calificación positiva. Las actividades serán diversas y servirán como referencia para las que puedan plantearse en los exámenes. Podrán también incluir la realización de esquemas, trabajos, presentaciones o la propia elaboración del cuaderno diario de trabajo.

Las pruebas de evaluación final (ordinaria y extraordinaria) se adaptarán a las circunstancias de cada uno de los posibles escenarios, de forma similar a las

pruebas parciales descritas anteriormente. Cada alumno se examinará solo de los contenidos no superados en las pruebas realizadas a lo largo del cuatrimestre, en caso de que no haya perdido el derecho a evaluación continua.

El alumnado que no se presente a alguna de las pruebas parciales podrá examinarse de esa parte en la prueba final ordinaria.

La asistencia a las sesiones presenciales o virtuales, así como la actitud y la participación, se podrán valorar positivamente, junto con el resto de actividades evaluables, en el 20% de la nota no vinculada a los exámenes propuestos.

La no asistencia injustificada de más del 30% de las sesiones presenciales o virtuales de la modalidad de ESPA supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua y, por tanto, los alumnos en esta situación solo podrán optar a las pruebas de evaluación extraordinaria.

Aula de Polán

En el Aula de Polán - Centro Sociocultural Magdalena Paniagua, que depende del CEPA Gustavo Adolfo Bécquer, se seguirán los mismos procedimientos y las mismas medidas incluidas en este Plan de Contingencia en coordinación con el Ayuntamiento de Polán. La responsable COVID de esta Aula será la profesora Estela Leal Solano, que también formará parte de la Comisión Covid prevista en este documento. El aula de confinamiento será el Aula de Estudios. Todo el centro ocupa un único sector, a la hora de determinar agrupamiento de alumnos y profesorado que los atiende.